



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local Tacna AGP SIAGIE



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

Tacna, 13 MAR. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 026 - 2018 -J.AGP-UGEL.T/ DRSET/GOB.REG.T.

Señor (a):

DIRECTOR (A) Y PROFESORAS COORDINADORAS DE PROGRAMAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Presente:

ASUNTO : PRECISIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL BUEN USO DEL SIAGIE EN EL AÑO ESCOLAR 2018: APERTURA Y CONFIGURACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO, CRONOGRAMA DE PROCESOS Y APROBACIÓN DE NÓMINAS DE MATRÍCULA



REFERENCIA

: R.M.N°657- 2017- MINEDU. Norma Técnica para el Año Escolar 2018
R.D.R.N°000167-2018 Lineamientos Educativos Regionales para el Año Escolar 2018
OF.MULT.N°012-2018-AGP- UGEL.T/DRSET/GOB.REG.TACNA
OF.MULT.N°001-2018-AGP- UGEL.T/DRSET/GOB.REG.TACNA
OF.MULT.N°232-2017-AGP- UGEL.T/DRSET/GOB.REG.TACNA

Es muy grato dirigirnos a ustedes y saludarlos (las) cordialmente y a la vez comunicarle que la UGEL Tacna según documentos de la referencia, toma acciones para garantizar el Buen Uso del SIAGIE y dar cumplimiento de la R.M.N°657- 2017- MINEDU. Norma Técnica para el Año Escolar 2018; por lo que deberá tomar las medidas correspondientes y cumplirse **bajo RESPONSABILIDAD del (la) Director (a)** de la Institución Educativa:

- 1.- Según Oficio Mult.N° 008-2018-J-AGP-UGEL.T-DRSET/GOB.REG.TACNA, Actas de Recuperación, el plazo es no mayor a tres días después de haber culminado la fase de recuperación y habiéndose publicado con anterioridad precisiones y cronograma para su aprobación, resultado que la mayoría de I.E han cumplido y otras hasta la fecha se encuentran en falta.
- 2.- En la R.M.N°657-2017- MINEDU. Norma Técnica para el Año Escolar 2018, se indica que “Las Nominas de Matrícula oficiales deberán ser **GENERADAS y APROBADAS** mediante el **SIAGIE** por la Institución Educativa”, por lo que se debe considerar los siguientes puntos:
 - ❖ El/la director(a) es el responsable de la creación e inactivación de los usuarios de **SIAGIE** para el personal de la IE.
 - ❖ Es responsabilidad del/a director/a que todos los estudiantes deben estar registrados en el **SIAGIE**, con datos completos validados por la RENIEC, considerando la Discapacidad en los estudiantes con necesidades educativas especiales.
 - ❖ Los/las directores/as y coordinadores de programas son los únicos responsables de la información que se registra, ninguna otra instancia está facultada a modificar los datos del **SIAGIE**.
 - ❖ El/la estudiante debe contar con un único registro en el **SIAGIE**, el mismo que debe estar vinculado a su **DNI**.
 - ❖ Está terminantemente prohibido generar códigos de matrícula sin autorización de la oficina de **SIAGIE** de la **UGEL Tacna**. Si hubiera el caso de tener un estudiante que no tenga su **DNI**, deberá solicitar con oficio detallado en mesa de partes de la **UGEL Tacna** la autorización para la creación de código de matrícula estudiante y pueda ser registrado en el **SIAGIE** y proceder su matrícula.
 - ❖ La solicitud de exoneración del área de Educación Religiosa se realizará al momento de la matrícula y se tomarán en cuenta las consideraciones del artículo 42 del reglamento de la Ley General de Educación (hasta el 24 de Abril)
 - ❖ El traslado de matrícula se realiza hasta dos meses antes de la finalización del año escolar de acuerdo a los procedimientos establecidos en la norma técnica aprobada mediante R.M. N° 657-2017-MINEDU.
 - ❖ Los datos personales de los y las estudiantes registrados en el SIAGIE se encuentran bajo el amparo de la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales. El/la directora/a de la IE y todo el personal que cuente con acceso a la información del SIAGIE debe velar y salvaguardar la información de sus estudiantes o de quienes tengan la tutela de los menores.



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local Tacna AGP SIAGIE



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA

- ❖ Las Pruebas de Ubicación, Convalidación y Revalidación se realizará de acuerdo a lo establecido en la Directiva N°004-VMGP-2005 aprobada por R.M.N°0234-2005-ED.
- ❖ La solicitud de aprobación de talleres curriculares, se realizará luego de la Aprobación del PEI por el Especialista del Nivel y visto de la Responsable del SIAGIE de la UGEL Tacna.
- ❖ Todo trámite en el **SIAGIE**, debe tener Aprobación de la Responsable del SIAGIE de la UGEL Tacna.

APERTURA Y CONFIGURACION AÑO ESCOLAR-2018(EBR-EBE)

AÑO LECTIVO	INICIO	FIN	FASE REGULAR	INICIO	FIN
INICIAL	12/03/2018	21/12/2018	INICIAL	12/03/2018	21/12/2018
PRIMARIA Y SECUNDARIA	12/03/2018	28/02/2019	PRIMARIA Y SECUNDARIA	12/03/2018	21/12/2018

Fecha de cierre de Nómina Matrícula: 24/04/2018 (dentro de los 45 días)

APROBACION DE NOMINA DE MATRICULA: - POR CAMBIO DE NIVEL - POR CAMBIO DE AÑO (Generar y Aprobar Nominas de Matricula 2018 bajo responsabilidad administrativa y funcional del Director)	30/03/2018
	15/04/2018
	24/04/2018 (dentro de los 45 días)

CALENDARIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL AÑO ESCOLAR 2018

BIMESTRE	INICIO	FIN
I BIMESTRE	12 de Marzo 2018	18 de Mayo 2018
II BIMESTRE	21 de Mayo 2018	27 de Julio 2018
VACACIONES	30 de Julio 2018	12 de Agosto 2018
III BIMESTRE	13 de Agosto 2018	19 de Octubre 2018
IV BIMESTRE	22 de Octubre 2018	21 de Diciembre 2018

Por las indicaciones expuestas, los directores deberán **GENERAR Y APROBAR** las Nominas Oficiales de Matrícula 2018, hasta el **24 de Abril 2018**, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Para Garantizar el cumplimiento de lo sustentado anteriormente, **SIAGIE** de la **UGEL TACNA** realizará visitas de Supervisión a las Instituciones Educativas y para brindar asistencia técnica de ser el caso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima persona

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL TACNA



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local Tacna AGP SIAGIE



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA

CRONOGRAMA DE PROCESOS MATRICULA DE ESTUDIANTES Y EVALUACIÓN FINAL 2018

R.M.º657- 2017- MINEDU. Norma Técnica para el Año Escolar 2018
R.D.R.Nº000167-2018 Lineamientos Educativos Regionales para el Año Escolar 2018

Nº	ACCIONES	FECHA
1	Creación y Configuración del Año Escolar 2018 (fases, registros de ambientes, periodos de evaluación, grados, secciones, asignación de personal, horarios, fechas especiales y otros).	Del 30 Enero al 28 de Febrero 2018
2	Traslados de Estudiantes: La constancia de Vacante serán MANUALMENTE , otorgadas por las II.EEs de destino.	A partir del 30 de Enero 2018
3	Registro de Gestión de Traslados en SIAGIE 2018 (Con documentación completa).	Al 28 de Febrero 2018
4	Matrícula de Estudiantes en el SIAGIE (ingresantes, promovidos) NIVEL INICIAL Y PRIMARIA.	Al 28 de Febrero 2018
5	Matrícula de Estudiantes en el SIAGIE: Por cambio de nivel y por cambio de año: NIVEL SECUNDARIA.	Al 28 de Febrero 2018.
6	Matrícula de Estudiantes que participaron en la Fase de Recuperación y Evaluación Externa.	Del 01 al 09 de Marzo 2018
7	Nóminas Oficiales 2018 (dentro de los 45 días): CAMBIO DE AÑO/ NIVEL Generación, Impresión, Revisión, Aprobación en SIAGIE y archivo en la IE. (NO HAY RECTIFICACIONES DE NOMINAS DE MATRICULAS)	Al 24 de Abril del 2018
8	Nóminas Oficiales 2018 ADICIONALES Por Traslados EN EL MISMO AÑO/RETORNO Generación, Impresión, Revisión, Aprobación en SIAGIE y archivo en la IE.	EL RANGO DE LAS NÓMINAS ADICIONALES: DEL 25 ABRIL AL 30 OCTUBRE DE 2018.
09	Registro de Estudiantes Exonerados de Religión	Del 01 al 30 de Marzo 2018
10	REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES INICIAL/PRIMARIA/ SECUNDARIA	Del 12 de Marzo al 21 de Diciembre 2018
11	REGISTRAR CALIFICACIONES INICIAL/PRIMARIA/SECUNDARIA (generar, procesar e impresión de boletas de Información de evaluación de los estudiantes)	CADA BIMESTRE : 1º Bimestre : Hasta el 25 Mayo 2º Bimestre : Hasta el 10 Agosto 3º Bimestre : Hasta el 26 Octubre 4º Bimestre : 05 días antes de la Clausura del Año Escolar 2018 (previa coordinación) EVITAR RECTIFICACIONES
12	REGISTRAR CALIFICACIONES DE SUBSANACION – SECUNDARIA (alumnos que tienen una asignatura a cargo del año anterior y/o anteriores)	DEL 13 DE AGOSTO AL 14 DE SETIEMBRE 2018
13	REMITIR REPORTE DE SUBSANACION DEL SIAGIE A LA UGEL Tacna.	DEL 17 AL 28 DE SETIEMBRE 2018

NOTA:

- El Registro de EXONERACIONES EN EL AREA DE EDUC. RELIGIOSA, en Primaria y Secundaria (EBR), y el Registro de estudiantes con necesidades especiales en el SIAGIE, se realizará antes de la APROBACION DE LA NOMINA OFICIAL DE MATRICULA 2018
- Las pruebas de Ubicación, Convalidación y Revalidación, se realizará en los meses de ENERO, FEBRERO con V.B. del SIAGIE de la UGEL Tacna (bajo responsabilidad del Director)
- La Solicitud de aprobación de Talleres curriculares, se realizará luego de la aprobación del PEI mes de marzo.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA





PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local Tacna AGP SIAGIE



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA

LO QUE SE DEBE HACER Y NO HACER PARA MATRICULA DEFINITIVA DE ESTUDIANTES

PROCESOS	BUENAS PRACTICAS	MALAS PRACTICAS
Registro y Matricula de los Estudiantes nuevos	Registrar y matricular al estudiante con DNI	Matricular en el SIAGIE con código autogenerated sin autorización de la UGEL Tacna
Matricula Automática	Ratificar la Matricula en el Sistema del SIAGIE a los estudiantes que asisten	Matricular a estudiantes que NO asisten y NO presentan situación final del año anterior
Estudiantes Matriculados	Validar el DNI de los Estudiantes y de los Padres de Familia	Que mantienen código de estudiante, sabiendo que cuentan con DNI y de los Padres de Familia sin actualizar
Traslado de los Estudiantes	Matricular a los estudiantes con DNI, Ficha de Matricula emitido por el SIAGIE actualizado y Certificado de Estudios	Realizar MATRICULA al estudiante con declaración verbal del Padre de Familia, desconociendo la situación final del estudiante en el SIAGIE
Verificación de "Año Escolar Periodo"	Periodos: 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 CERRADO	Mantener el Año Académico "ACTIVO" de los años: 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
Alumnos sin Matricula en SIAGIE	Gestionar y garantizar la Matricula del "ALUMNO LIBRE"	Permitir la Asistencia y permanencia de estudiantes en la Institución Educativa sin registro en el SIAGIE
Ingreso /Reingreso	Respetar el rango de edad, previa solicitud del Padre de Familia	Realizar Ingreso/Reingreso sin autorización del Padre de Familia y de la UGEL Tacna
Exoneración del área de Educación Religiosa	Asociar la Exoneración durante la matricula	Asociar la Exoneración con notas de Evaluación a fines del año académico



BIERNO REGIONAL DE TACNA
D.F. Graciela Lourdes Ticona Calizaya
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL TACNA

